



CERTIFICADO N° __631__ /2024

La Directora (s) de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y áreas Verdes, certifica que este servicio fue inspeccionado por el ITO, quien además señala conocer cabalmente el contrato “Servicios Especializado”, adjudicado por Decreto Alcaldicio N°392 de fecha 05 Febrero 2024, prestaciones de servicios desde 1 enero 2024 hasta el 31 diciembre 2024, OC 2594-77-SE24, como experto en emergencia, con un honorario mensual de \$ 1.933.750 impuestos incluidos.

Por lo anterior, esta Dirección viene en aprobar en conformidad los servicios prestados durante el mes de Diciembre 2024 del Sr. Guillermo de la Maza Ramirez, para que se proceda a dar curso al pago de la Boleta Honorario N° 226 de fecha 16 de Diciembre 2024, por el monto total de \$ 1.933.750 impuesto incluido (Un millón novecientos treinta y tres mil setecientos cincuenta pesos).



Concón, 13 de Diciembre 2024.-

BPG/clp

Distribución:

- Daf
- Dimao

GUILLERMO DE LA MAZA RAMIREZ**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 226

RUT: [REDACTED]GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS
EMPRESAS N.C.P., OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,**SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE EMERGENCIAS**

Fecha: 16 de Diciembre de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CONCON, CON CON**Rut:** 73.568.600-3

Por atención profesional:

ASESORIA PRESTADA EN MATERIAS DE EMERGENCIA DICIEMBRE 2024 DE ACUERDO A O.C 2594-77-SE24	1.933.750
Total Honorarios \$:	1.933.750
13.75 % Impo. Retenido:	265.891
Total:	1.667.859

Fecha / Hora Emisión: 13/12/2024 13:22



095452100022699DCDBB

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202412151523

Fecha / Hora Impresión: 13/12/2024 13:23

Sra. Belén Ponce
Directora DIMAO, Ilustre Municipalidad de Concón
Presente.

Estimada Belén:

A continuación, pongo a su disposición informe de gestión correspondiente al **mes de Diciembre 2024**, conforme a lo señalado en Orden de Compra 2594-77-SE24.

INFORME DE GESTIÓN ASESORÍA ESPECIALIZADA DICIEMBRE 2024.

Durante el presente mes se avanza y culmina, en conjunto con la jefa de la Unidad GRD, la elaboración de los Planes de Emergencia Comunal; el plan ante amenaza de Incendios Forestales; el plan ante amenaza de Tsunami; el plan ante amenaza de Inundación y anegamiento y finalmente el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres de la comuna de Concón. Trabajo arduo y no exento de dificultades, no obstante con disciplina y dedicación por parte del equipo conducido por la señora Roxana Flores, pudimos avanzar en tan solo 7 meses. Tiempo dedicados al estudio de documentos como el PLADECOP; PLADETUR; datos censales; documentos proporcionados por CONAF; información obtenida desde el SHOA; MOP-DOH; MINVU y SERVIU; Dirección Meteorológica de Chile; antecedentes obtenidos desde SEANPRED Regional y Nacional -Plan Regional de Emergencia y repositorio nacional-; Biblioteca del Congreso Nacional entre otras fuentes. Fue así como con fecha 6 de diciembre del presente año, el señor Alcalde remitió el Oficio N° 1823 al señor Director Regional de SENAPRED, al que se adjuntó el Plan de Emergencia y los tres planes por amenazas exigidos por el Servicio. De igual manera, y mediante el Oficio N°1847 de fecha 11 de Diciembre del año en curso, fue remitido el Plan de Reducción del Riesgo de Desastres de la Comuna. Documentos que serán revisados por profesionales del Servicio, esperando su aprobación para luego continuar con el proceso de decretar la conformación del COGRID Comunal, y luego sea esta instancia la que finalmente de su aprobación, y de esta manera continuar con el proceso para la oficialización de los Planes, su difusión y correcta aplicación. Documento que se adjuntan al presente informe.

PROPYUESTAS DE ACCIÓN.

Resultará de vital importancia, una vez sancionados los Planes mencionados, que éstos sean ampliamente difundidos para su socialización y cumplimiento en el Sistema Comunal, lo que incluye al Municipio, Instituciones, Organismos y la Comunidad Organizada. Integrando talleres para la preparación del Sistema en todas las fases del Ciclo del Riesgo, creando conciencia y generando compromisos de todos los actores con este fin.

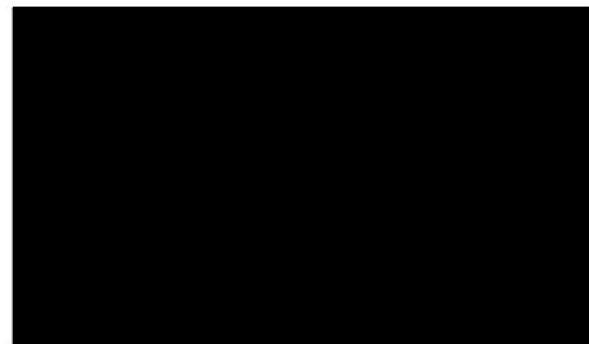
El asesor que suscribe sugiere también potenciar la labor que desarrolla la Unidad GRD con la participación y aporte de la direcciones municipales, como así también mantener los vínculos con la Academia, los convenios de cooperación con otros municipios y Organismos técnicos, y estudiar la posibilidad de la incorporación de un profesional o técnico a la propia Unidad.

Se recomienda también que los funcionarios de la Unidad continúen con el perfeccionamiento que ya iniciaron, inscribiéndose y aprobando los cursos normados por SENAPRED, SUBDERE y otras entidades públicas y privadas, todo bajo el concepto de mejora continua, Este mismo sentido que también se recomienda que directivos, profesionales, técnicos y administrativos municipales, también puedan hacerse parte de estas capacitaciones, lo que permitirá facilitar la gestión municipal en el cumplimiento de la correcta aplicación de lo indicado en la Ley N° 21.364.

Recomiendo también poder disponer de mejores instalaciones físicas para el funcionamiento de la Unidad, ya que la actual no permite realizar a cabalidad los trabajos y reuniones que demanda y demandará el quehacer de ésta, considerando además lo señalado en la Ley N° 16.744.

Reitero la urgencia de ordenar re instalar equipo base de SENAPRED y accesorios en dependencias actuales de la Unidad, y reponer equipo portátil VHF entregado por el Servicio (SENAPRED), esto en consideración a la proximidad de la temporada estival y su incidencia en el aumento de población flotante con todo lo que esto implica para la comuna, como así también la mayor ocurrencia de incendios forestales.

Lo que reporto y sugiero para conocimiento, fines y ulterior resolución, además de su certificación de los servicios prestados por el suscrito conforme a lo señalado en OC 2594-77-SE24 para la debida y oportuna tramitación del pago de los servicios prestados por el asesor que suscribe.



Guillermo de la Maza Ramírez
ASESOR GRD



Concón, DICIEMBRE 2024

Bohío Jane fibro

ORD. N°: 1847

ANT. :

MAT.: Lo que indica.

CONCÓN,

11 DIC 2024

DE: FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

A: CHRISTIAN CARDEMIL BORST
DIRECTOR REGIONAL SENAPRED
REGION DE VALPARAISO

Junto con saludar y por medio del presente, me dirijo a usted con la finalidad de entregar Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2025-2028 para su revisión y observación.

Sin otro particular, quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

FRV/RFP/mbs
Distribución:

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE

ORD. N°: 1823

ANT. :

MAT.: Lo que indica.

CONCÓN,

06 DIC 2024

DE: FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

A: CHRISTIAN CARDEMIL
DIRECTOR REGIONAL SENAPRED
REGION DE VALPARAISO

Junto con saludar y por medio del presente, me dirijo a usted con la finalidad de entregar la segunda versión del Plan Comunal de Emergencia junto a sus tres variables de amenaza para su revisión y observación.

Sin otro particular, quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

FRV/RFP/mbs
Distribución:

- Senapred